

**RESULTADOS DE SELECCIÓN DE DIEZ CUIDADORES/AS-
GEROCULTORES/AS.**

Primero: Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión de Diez Cuidadores/as – Gerocultores/as del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, se han obtenido los siguientes resultados:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN FINAL
....297-Z	Luisa	Torres Preciado	5,9890
....756-Z	Ana Isabel	Matamoros Delgado	5,9151
....711-C	Rosalía	Pimienta Bizarro	5,7575
....487-W	María del Mar	Carvajal Troitiño	5,5096
....577-B	Juana	Villarino Águedo	5,5000
....303-N	Dolores	Gómez Borrego	5,2452
....809-H	María Cristina	Merino Morales	5,1753
....088-P	Ildefonsa	Torrado Rastrojo	5,0616
....063-C	Isabel María	Borrallo Casilda	5,0041
....543-P	María Gracia	Martínez Rivera	5,0000
....751-N	Antonia	Águedo Morcillo	4,8521
....773-L	Consuelo	Torvisco Corbacho	4,8356
....286-J	Angelina	Pereira Coronado	4,8247
....152-F	Lucía	Macarro Torvisco	4,7479
....519-X	María José	Mesa Duarte	4,6000
....196-B	María Isabel	Márquez Soto	4,5041



....334-A	María Magdalena	Hurtado Preciado	4,1356
....881-M	Rocío	Gamero Pardo	4,0973
....989-K	Dionisio	Hernández Regaña	3,0014
....591-V	María Jesús	Rodríguez Rodríguez	2,4822
....344-T	Lucrecia	Matamoros López	2,0014
....920-N	Berta	Preciado Mata	1,4877
....179-Z	María Dolores	Borrallo Adame	1,3644
....503-G	Carmen	Correa Carrazo	0,0000
....022-A	Manuela	Díaz Toscano	0,0000
....906-V	Lucrecia	Duarte Sánchez	0,0000
....455-L	Patrocinio	Pimienta Rodríguez	0,0000
....949-A	María Luisa	Toscano Córdoba	0,0000
....914-A	Elena	Ríos Rodríguez	No presenta solicitud

Segundo: Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados en el plazo de dos días a partir del día siguiente a su publicación.

Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera,



según lo establecido en el art. 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oliva de la Frontera, 3 de junio de 2021

LA COMISION DE SELECCIÓN